



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
COMANDANCIA**

Comandancia, Enero 25 de 2019.

SEÑOR CAPITAN:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, Título IV, Artículo 29, Inciso 12 y Título XII Artículo 71, Inciso 8, y atendiendo lo expuesto y acordado en Reunión de Capitanes en conjunto con el Depto. de Material Menor, es que, con la finalidad de hacer un ordenamiento general de los inventarios de la Institución, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 06/2019

1.- Ordénese la realización de un inventario valorizado, por Compañía, el cual deberá contener los ítems que detalla el instructivo adjunto a la presente Orden del Día.

2.- Dese como plazo final, para la entrega del Inventario, el día 28 de febrero de 2019, a las 20:00 horas, en formato DIGITAL, por correo electrónico a:

comandante@bomberosantofagasta.cl

comandancia@cbantofagasta.cl

inspector13@cbantofagasta.cl

inspector10@cbantofagasta.cl

3.- El calendario de revisión de inventarios será entregado una vez que el Departamento de Material Menor procese la información enviada por las Compañías.

Las consultas relativas al proceso de inventario, deberán canalizarse directamente con el Inspector del Dpto. Material Menor, señor Rodrigo Riveros Soto.

4.- El Inspector del Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, deberá entregar un inventario valorizado de la Pieza de Material Mayor X-1 (equipos) y de la Central de Alarmas.

5.- La Inspectora del Depto. de Medico, deberá entregar un inventario valorizado de la Pieza de Material Mayor X-2 (equipos).

6.- El Inspector del Depto. de Material Mayor, deberá entregar un inventario valorizado de todas las la Piezas de Material Mayor de la Institución, conforme al Registro Nacional de Material Mayor adjunto.



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
COMANDANCIA**

7.- El Inspector del Depto. de Capacitación, deberá entregar un inventario valorizado de todos los equipos e implementos con que cuente dicho Depto.

8.- La Inspectora del Depto. de Investigación de Incendios, deberá entregar un inventario valorizado de todos los equipos e implementos con que cuente dicho Depto.

9.- Los Inspectores deberán entregar sus inventarios en formato digital, a más tardar el 28 de febrero de 2019 a las 20:00 horas a los siguientes correos:

comandante@bomberosantofagasta.cl

segundocomandante@bomberosantofagasta.cl

tercercomandante@bomberosantofagasta.cl

comandancia@cbantofagasta.cl

inspector10@cbantofagasta.cl

inspector20@cbantofagasta.cl

10.- El Inspector General, don Miguel García Pozo, hará suya la responsabilidad de llevar adelante el proceso de inventario de los Departamentos de la Comandancia, entregando los medios y el apoyo necesario a los Inspectores para el cumplimiento a lo ordenado en la presente.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Central de Alarmas, Secretaría General y Comandancia.

p. CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
COMANDANCIA

CHRISTIAN GONZALEZ WEBER
COMANDANTE